

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Cambio de conductor de la línea subterránea de media tensión, regulado de la línea aérea de media tensión "75 Sur" de la STR "San Leonardo de Yagüe" (4795), sustitución celdas y cuadro baja tensión en el CT "Navacastellanos" (100625570) en T.M. de San Leonardo de Yagüe (Soria). Expediente N° 10.163 22/2012.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Mejora condiciones de suministro de la zona.

c) *Características:*

- Línea Aérea de Media Tensión. Se conserva la traza existente, instalando dos nuevas torres de fin de línea nº 99 y 100, en sustitución de otras dos existentes. Se realiza paso a subterráneo para entrada a C.T. existente "Navacastellanos", regulando el conductor existente RHVS 12/20 kV (3x50).

- Línea Subterránea de Media Tensión. Desde el apoyo proyectado nº 99 pasando por C.T. "Navacastellanos", hasta apoyo proyectado nº 100.

- Centro de Transformación existente "Navacastellanos". Se sustituyen las celdas existentes por celdas extensibles con corte SF⁶, y un cuadro de Baja Tensión.

d) *Presupuesto:* 20.953,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 4 de abril de 2012.- La Jefa del Servicio Territorial (por Resolución de 27 de enero de 2004), Araceli Conde Lázaro.

1376

BOPSO-67-13062012